**CONTRATACION DIRECTA CD No. 28/2014**
**Adquisición de Textiles – Tercer Llamado Ítems Declarados Desierto en la LCO N° 15/14 ID N° 281.259 AD REFERENDUM**

ID No. 284.756

# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre de 2014, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota S.U.O.C. (S4) Nº 823 del 28 de NOVIEMBRE de 2014 que a continuación se detallan; el Abog. Jacinto Doldan Patiño, representante de Asesoria Jurídica del Hospital Nacional; la Sra. Angela Aguilera, Representante de Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional; el Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación de la contratación de referencia.-

## 1. ANTECEDENTES

El No. de PAC del presente llamado, es el 284.756, publicado el 21 de noviembre de 2014.-

El llamado fue ingresado el 24 de noviembre de 2014, con número de expediente 338.929 fijándose la fecha de apertura para el día viernes 05 de diciembre de 2014, fecha que no fue modificada.-

El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria en el **Rubro 320: Gs. 59.380.000.-** (guaranies, cincuenta y nueve millones, trescientos ochenta mil).-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

| Orden | Oferente | RUC |
|---|---|---|
| 1 | YUTY SOCIEDAD ANONIMA | 80034769-2 |
| 2 | SALOTEX S.R.L. | 80019889-1 |
| 3 | JULIO CESAR VARGAS Y COMPAÑIA S.A. | 80014204-7 |
| 4 | VENTAS EN PARAGUAY S.A. | 80063358-0 |
| 5 | AO POTI S.A. | 80029151-4 |

## 2. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

El 05 de diciembre de 2014, cumpliendo con el plazo estipulado en la carta de invitación, se realiza el acto de Apertura de los sobres presentados, de acuerdo al siguiente detalle:

| Ord. | Oferente | Total Oferta | Monto de Garantía |
|---|---|---|---|
| 1 | YUTY SOCIEDAD ANONIMA | 27.402.000.- | 900.000.- |
| 2 | SALOTEX S.R.L. | 46.535.776.- | 1.410.000.- |
| 3 | VENTAS EN PARAGUAY S.A. | 18.795.000.- | 950.000.- |
| 4 | TRES REYES S.A. | 26.850.000.- | 805.500.- |

En el momento de la apertura asen entrega de las muestras los oferentes que se detalla a continuación:

**YUTY SOCIEDAD ANONIMA**
Item1: Mosquitero
Item2: Frazada

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

María A. Aguilera
Lic. en Lab. Clínico
R.P. Nº 322

**CONTRATACION DIRECTA CD No. 28/2014**
**Adquisición de Textiles – Tercer Llamado Ítems Declarados Desierto en la LCO N° 15/14 ID N° 281.259 AD REFERENDUM**

ID No. 284.756

**SALOTEX S.R.L.**
Item1: Frazada para Cama, Marca Boa Noite Guaratingueta
Item 3: Piloto Impermeable, Marca PH2

**TRES REYES S.A.**
Item 1: Frazada

## 3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, en procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal.

## 3. Evaluación de Documentación Requerida

### VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

## 3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación.

En dicha verificación se constata que los oferentes no han presentado documentos formales, lo que son solicitado conforme a los siguientes detalle:

### 3.1.1. YUTY SOCIEDAD ANONIMA

Por nota SUOC (S4) No 838/2014 recibida por la firma en fecha 09 de diciembre de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, Punto III, Inc. e y Anexo E, Punto V, Inc. a,b.-

**Anexo E, punto III, Inc. e**

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

**Anexo E, punto V, Inc. a,b**

a)Copia de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los últimos dos años (2012-2013), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. Los contratos deben ser de venta de bienes objeto del llamado, con las mismas características o superiores, en empresas públicas y privadas.
b)Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-
Por mesa de entrada N° 1887 de fecha 11/12/2014, la empresa presenta las documentaciones no así en el plazo establecido, por lo que el comité de evaluación recomienda la descalificación de la oferta.-

### 3.1.2. VENTAS EN PARAGUAY S.A.

Por nota SUOC (S4) No 839/2014 recibida por la firma en fecha 05 de diciembre de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, punto III, Inc. e y Anexo E, Punto V, Inc. a,b .-

**Anexo E, puntoIII, Inc. e**

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

**CONTRATACION DIRECTA CD No. 28/2014**
**Adquisición de Textiles – Tercer Llamado Ítems Declarados Desierto en la LCO N° 15/14 ID N° 281.259 AD REFERENDUM**

ID No. 284.756

**Anexo E, punto V, Inc. a,b**

a)Copia de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los últimos dos años (2012-2013), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. Los contratos deben ser de venta de bienes objeto del llamado, con las mismas características o superiores, en empresas públicas y privadas. **Falta 2012.-**

b)Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-

La empresa no presenta las documentaciones en el plazo establecido, por lo que el comité de evaluación recomienda la descalificación de la oferta.-

## 3.1.3. TRES REYES S.A.

Por nota SUOC (S4) No 840/2014 recibida por la firma en fecha 05 de diciembre de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, punto III, Inc. e y Anexo E, Punto V, Inc. a,b .-

**Anexo E, punto III, Inc. e**

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

**Anexo E, punto V, Inc. a,b**

a)Copia de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los últimos dos años (2012-2013), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. Los contratos deben ser de venta de bienes objeto del llamado, con las mismas características o superiores, en empresas públicas y privadas.

b)Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-

La empresa presenta las documentaciones en el plazo establecido, no así los contratos ejecutados del periodo 2012, por lo que el comité de evaluación recomienda la descalificación de la oferta.-

Se procede a evaluar los que se detallas a continuación:

| Documento | Oferentes | | | |
|---|---|---|---|---|
| | YUTY S.A. | SALOTEX S.R.L. | VENTAS EN PARAGUAY S.A. | TRES REYES S.A. |
| **A)** El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.- | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **C)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Ec. Luis A. Ruiz Díaz P.
Jefe de Compras Menores
S.T.P. Hospital Nacional Itauguá

Abog. Jacinto Peralta
Asesor Jurídico
Hospital Nacional

María A. Aguilera
Lic. en Trab. Clínico
R. P. Nº 322

**CONTRATACION DIRECTA CD No. 28/2014**
**Adquisición de Textiles – Tercer Llamado Ítems Declarados Desierto en la LCO N° 15/14 ID N° 281.259 AD REFERENDUM**

ID No. 284.756

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | | | | |
| a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | ACTIVO SIPE Nº 1332059 DE FECHA 04/12/2014 CUMPLE | ACTIVO SIPE Nº 1331781 DE FECHA 04/12/2014 CUMPLE | CUMPLE | ACTIVO SIPE Nº 1332029 DE FECHA 04/12/2014 CUMPLE |
| b)Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | ACTIVO SIPE Nº 1332059 DE FECHA 04/12/2014 CUMPLE | ACTIVO SIPE Nº 1331781 DE FECHA 04/12/2014 CUMPLE | CUMPLE | ACTIVO SIPE Nº 1332029 DE FECHA 04/12/2014 CUMPLE |
| c)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE- | ACTIVO SIPE Nº 1331781 DE FECHA 04/12/2014 CUMPLE | CUMPLE | ACTIVO SIPE Nº 1332029 DE FECHA 04/12/2014 CUMPLE |
| d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE- | ACTIVO SIPE Nº 1331781 DE FECHA 04/12/2014 CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | NO CUMPLE | CUMPLE | FALTA | CUMPLE |
| **V. Otros documentos.** | | | | |
| a) Copia de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los últimos dos años (2012-2013), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. Los contratos deben ser de venta de bienes objeto del llamado, con las mismas características o superiores, en empresas públicas y privadas. | NO CUMPLE | CUMPLE | FALTA 2012 | FALTA 2012 |
| b) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.- | NO CUMPLE | CUMPLE | - | - |
| **RESULTADO** | NO PASA | PASA | NO PASA | NO PASA |

## 4. COMPARACION DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

## 5. EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.

Lic. Lina A. Ortiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua

Abog. Jacinto Delgado
Asesor Jurídico
Ministerio de Salud

María A. Aguilera
Lic. en Lab. Clínico
R.P. Nº 322

**CONTRATACION DIRECTA CD No. 28/2014**
**Adquisición de Textiles – Tercer Llamado Ítems Declarados Desierto en la LCO N° 15/14 ID N° 281.259 AD REFERENDUM**

ID No. 284.756

5.1.1 **VENTAS EN PARAGUAY S.A.**

Por nota SUOC (S4) No. 837/2014 recibida por la firma en fecha 05 de diciembre de 2014, se requirió la presentación de muestra en el plazo de 1 (UN) día hábil contado a partir de la recepción de la presente. Por mesa de entrada N° 1863 del 09 de diciembre del cte. año, el oferente procede a la entrega de la muestra la que se detalla a continuación:

| N° Ítems | Descripción | Especificaciones Técnicas | Presentación | Marca | Procedencia | Resultado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Frazada para cama | Compuesto, como mínimo de:<br>• Poliéster: Entre 65 a 70%<br>• Acrílico: Entre 15 a 20%<br>• Algodón: Entre 10% a 15%<br>• Viscosa: 5 % a 10%<br>• Polipropileno: 5 a 10%<br>**Medidas mínimas:** 1,80 m x 2,20m.-<br>**Antialérgica:** con bordes de seda de 3 cm de ancho como mínimo en los cuatro lados.- | Unidad | SMARTEX | NACIONAL | Remitió muestra |

Conforme se puede observar, el oferente mencionado mas arriba remitió la muestra solicitada.-

## 6. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

| N° ITEMS | Descripción | Recomendación de Adjudicación |
|---|---|---|
| 1 | Frazada para cama | La empresa que presenta el precio mas bajo es **VENTAS EN PARAGUAY S.A.,** pero la oferta ***fue descalificada*** por que la muestra remitida en la etiqueta de la misma no figura que sea de algodón, polipropileno y antialérgica solo dice: 75% Poliester, 20 % Acrilico y 5% Viscosa, ***por lo que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación del Anexo C en su punto 1 Item 1 , por no cumplir en su Anexo E, punto III, Inc. e y Anexo E, punto V, Inc. a,*** La segunda mejor oferta es la presentada por **YUTY SOCIEDAD ANONIMA,** pero la oferta ***fue descalificada*** por que la muestra remitida en la misma no figura que sea de algodón, polipropileno y antialérgica solo dice: 75% Poliester, 20 % Acrílico y 5% Viscosa, ***por lo que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación del Anexo C en su punto 1 Item 1 , por no cumplir en su Anexo E, punto III, Inc. e y Anexo E, punto V, Inc. a***, la tercera mejor oferta es **TRES REYES S.A.,** pero fue descalificada por que la muestra remitida en la etiqueta de la misma no figura que sea de Poliester de 65 a 70 % y antialérgica solo dice: 40% Poliester, 20% Algodón, 20% Acrílico, 10% Polipropileno, 5% Viscosa, 5% Poliamida, ***por lo que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de*** |

Sra. Sandra Sosa Díaz
Jefe de Compras Menores
SUOC Hospital Nacional Itaugua



María A. Aguilera
Lic. en Lab. Clínico
R. P. N°322

Abog. Roberto Galeano
Asesor Jur. Adm.
Hospital Nacional

**CONTRATACION DIRECTA CD No. 28/2014**
**Adquisición de Textiles – Tercer Llamado Ítems Declarados Desierto en la LCO N° 15/14 ID N° 281.259 AD REFERENDUM**

ID No. 284.756

| | | |
|---|---|---|
| | | ***invitación del Anexo C en su punto 1 Item 1 , por no cumplir en su Anexo E, punto V, Inc. a,***. Por lo que este comité recomienda la adjudicación a la empresa ***SALOTEX S.R.L.,*** **por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y por presentar la única oferta, así como establece el Art. 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas** y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c |
| 2 | Mosquitero con cipermetrina. | • **Única Oferta: YUTY SOCIEDAD ANONIMA,** verificada la muestra, se observa que NO CUMPLE con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que se solicita e Mosquitero pretratado de larga duración (Barrera química).-<br>• Forma Rectangular.-<br>• Medidas: 130 x 180 x 150 cm y 190 x 180 x 150 cm<br>• Material: 100% polietileno no inflamable.<br>• Malla: compuesta al menos por 130 agujeros por pulgada cuadrada.<br>• Contenido insecticida: 0,55% w.w. ±15% de alfacipermetrina o permetrina.-<br>• Resistencia al lavado: al menos 20 lavados (conforme a la recomendación del fabricante).<br>El tratamiento con insecticida debe estar incorporado al filamento del mosquitero para evitar el desprendimiento.- por dicho motivo el Comité de Evaluación recomienda su descalificación |
| 3 | Piloto impermeable | ***Única Oferta : SALOTEX S.R.L.."*** ***Verificada las muestras se observa que CUMPLE con las especificaciones técnicas*** requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c, ***por lo que el Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa.-*** |

## 7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

## 8. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

Jefe de Compras Menores
SUGC - Hospital Nacional Itaugua

María A. Aguilera
Lic. en Lab. Clínico
R. P. Nº 322

Abog. Fabián Baldán
Asesor Jurídico
Hospital Nacional

**CONTRATACION DIRECTA CD No. 28/2014**
**Adquisición de Textiles – Tercer Llamado Ítems Declarados Desierto en la LCO N° 15/14 ID N° 281.259 AD REFERENDUM**

ID No. 284.756

## 9. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

**Primero**: Declarar Desierto el siguiente Ítem:
2 - Mosquitero con cipermetrina

**Segundo:** Amparado y lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente:

| No. | Descripción | RUC | Ítems | Monto Adjudicado |
|---|---|---|---|---|
| 1 | SALOTEX S.R.L. | 80019889-1 | 1,3 | 46.535.776.- |
| | **TOTAL ADJUDICADO** | | | **46.535.776.-** |

**Guaranies: Cuarenta y seis millones, quinientos treinta y cinco mil, setecientos setenta y seis.--**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

*Abog. Jacinto Doldan Patiño*
*Representante de la Asesoria Jurídica*
*Centro Medico Nacional - Hospital Nacional*

María A. Aguilera
Lic. en Lab. Clinico
F. P. Nº 322
*Sra. Angela Aguilera*
*Representante de Dpto. de Mantenimiento*
*Centro Medico Nacional - Hospital Nacional*

*Lic. Luis Armando Ruiz Diaz Vera*
*Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional*